

GEORGIA

Última modificación: 16/05/2023

Requisitos de entrada:

- A partir del 15 de junio de 2022 se eliminan todas las medidas epidemiológicas restrictivas; solo permanece la obligación de llevar mascarilla en el transporte público. No es necesario presentar para entrar en el país (ya se haga por tierra, mar o aire) ningún tipo de certificado de vacunación contra el virus COVID-19, ni prueba negativa PCR, ni certificado de recuperación.
- En lo que respecta a los cruces fronterizos por carretera hacia y desde Georgia, se recomienda informarse antes sobre si el paso está abierto para viajeros y sobre su horario.
- Más información oficial sobre condiciones de entrada del Ministerio de Asuntos Exteriores georgiano en la web <https://www.geoconsul.gov.ge/en/newsFeed/nld/291>
- **Muy importante:** En el caso de los españoles, a la hora de cumplimentar los datos del pasaporte en cualquier documento (especial atención en visados/visado electrónico), **tenga en cuenta que los 3 primeros dígitos del pasaporte son siempre LETRAS. El pasaporte está formado por 3 letras + 6 números. Por ejemplo, el número de pasaporte PAO12456 la "O" es la letra O no un cero.**

Si ha estado en algún país los últimos 14 días por favor consulte si puede tener algún tipo de restricción o condición especial para entrar en Georgia

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.